



Resolución de Consejo Directivo **93 / 2025 - TAR -UNSa**  
Aprueba programas de asignaturas de las carreras de Licenciatura y  
Profesorado en Letras que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinar  
Tartagal - Expte. N° 72/2025-TAR-UNSa  
**De: Tartagal - Consejo Directivo**



Salta,  
08/10/2025

**VISTO**

Los programas presentados por la Prof. Viviana CARRIZO, de las asignaturas de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, con los cuales se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2.025; y

**CONSIDERANDO**

Que en los citados programas, la Prof. CARRIZO establece las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de las asignaturas conforme lo establece la reglamentación vigente.

Que los mismos fueron presentados conforme a las observaciones realizadas por la Escuela de Letras de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia y Disciplina, aprobado por mayoría en la 6° Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la Universidad Nacional de Salta del día 26 de agosto de 2.025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO**

**DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- TENER POR APROBADOS** los programas presentados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, con los que se imparte enseñanza durante el período lectivo 2.025, de acuerdo al siguiente detalle:

| Asignatura                                            | Docente a cargo | Régimen |
|-------------------------------------------------------|-----------------|---------|
| Seminario Optativo: Taller de Oratoria                | Viviana CARRIZO | Anual   |
| Seminario Optativo: Semiótica y Análisis del Discurso | Viviana CARRIZO | Anual   |
| Comprensión y Producción de Textos                    | Viviana CARRIZO | Anual   |

**ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER** a la docente responsable y notifíquese a la Escuela de Letras, al Departamento de Docencia, al Departamento de Alumnos y a la Dirección de Docencia y Alumnos de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-

  
E.U. Carla A. Parra  
SECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES  
DE EXTENSIÓN Y ESTUDIANTES  
FACULTAD REGIONAL  
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL U.N.S.a.



  
Geol. Carlos A. Manjarrés  
DECANO  
Facultad Regional  
Multidisciplinar Tartagal - U.N.S.a.